

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31050** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 10/2012, referente al deudor Doña Rosana Gurián Acevedo, con Documento Nacional de Identidad/ Tarjeta de Residente número X3791304-F por auto de fecha 19 de enero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Declarar el concurso voluntario de Doña Rosana Gurián Acevedo y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Vigo, 23 de julio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120062189-1